ACTA N°

FECHA: 07/02/2025

HORA: 4:30 p.m.

LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS POR SUSTANCIAS PELIGROSAS

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Dar a conocer al personal del Talento Humano las medidas preventivas para reducir los riegos por sustancias peligrosas.

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 4:30 pm la líder del componente Martha Esteban da un saludo cordial al Talento Humano del jardín infantil, dándoles a conocer las medidas preventivas para reducir riesgos por sustancias peligrosas en la unidad operativa, la información presentada es la siguiente:

- Elija el producto menos peligroso disponible para la tarea.
- Use la forma de menor riesgo y la menor cantidad de producto necesaria.
- Nunca deje un producto tóxico sin supervisión, ni por un momento. Muchas intoxicaciones ocurren cuando un adulto se distrae con el timbre, con un teléfono o con alguna otra interrupción.

De igual manera se les da a conocer las siguientes recomendaciones a tener en cuenta dentro de la unidad operativa:

Scanned with CamScanner

Medidas para reducir riesgos de accidentes con sustancias peligrosas.

- **Verificar que las niñas y los niños no lleven al jardín infantil medicamentos, juguetes que pudieran ser tóxicos (los que contienen plomo o cubierta con pintura tóxica), pilas u otros elementos que puedan causar intoxicaciones.**
- **Guardar bajo llave y fuera del alcance de las niñas y los niños las sustancias potencialmente tóxicas como hipoclorito, detergentes, limpia muebles, entre otros.**
- **Conservar los productos de limpieza en los envases originales; cuando esto no sea posible, en envases claramente identificados y con indicación de su peligrosidad. No envasar los productos de limpieza o tóxicos en empaques de alimentos como botellas de gaseosa o cajas de galletas.**
- **No permitir fumigación, aplicación de insecticidas o plaguicidas, aplicación de pinturas con las niñas y los niños en el jardín infantil; implementar las medidas de seguridad sugeridas por la empresa encargada (debe hacerse con conocimiento de sus riesgos por inhalación y contactos dérmicos, entre otros).**
- **Proporcionar la ventilación de todas las áreas del jardín infantil, de modo que haya circulación de aire, especialmente, cuando al interior se presta el servicio de alimentación o cuando se han llevado a cabo fumigaciones o pintura con anterioridad al día de actividad con las niñas y los niños.**
- **No realizar actividades en áreas recién pintadas o barnizadas hasta que desaparezca el olor del disolvente.**
- **No ingerir alcohol. La ingestión de alcohol etílico puede ser mortal y su inhalación ha producido casos de intoxicación aguda. El alcohol del botiquín solo puede ser usado por las personas con capacitación en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, para la desinfección de tijeras. Solo se autoriza yodopovidona como antiséptico, el botiquín solo debe estar al alcance de los adultos.**
- **No tener medicamentos en el botiquín. Ni siquiera en casa deben ser almacenados. En caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a las niñas y los niños en el jardín infantil, estos deben haber sido prescritos por un médico, quien debe expedir un certificado que mencione explícitamente si el niño puede permanecer en el jardín infantil por su condición de salud, así como, una fórmula médica o prescripción con las indicaciones del suministro. Además, la familia debe remitir por escrito a la responsable del servicio del jardín infantil una**

Scanned with CamScanner

autorización para el suministro del medicamente y especificar durante cuánto tiempo ha sido suministrado en casa (no puede ser suministrado por primera vez en el jardín infantil, previendo posibles alergias); el medicamento debe mantenerse bajo llave junto con los documentos mencionados y sólo debe tenerse en el jardín infantil por el tiempo que requiera ser administrado.

- No mantener insecticidas, ni productos de jardinería en el jardín infantil.
- No mezclar los productos de limpieza, especialmente en el caso del hipoclorito de sodio y el Varsol (se produce un fuerte desprendimiento de cloro, que es un gas tóxico). Igual ocurre con la mezcla de hipoclorito y amoníaco.
- No ubicar calentadores a gas en cuartos de baño o sitios mal ventilados. Jamás almacenar combustibles.
- No usar estufas y braseros en áreas sin ninguna ventilación.
- No mantener en marcha los vehículos al interior de garajes pequeños y mal ventilados.
- Cerrar la llave de paso al finalizar la utilización del gas y siempre por la noche. - Evitar las corrientes de aire sobre la llama de la cocina a gas que puedan apagarla.
- Vigilar los recipientes con líquidos sobre el fuego que, al hervir puedan rebosar y apagar la llama.
- No accionar interruptores eléctricos, ni encender cerillas o mecheros al percibir olor a gas: la chispa provocaría una gran explosión. Identificar la causa del olor a gas.
- Nunca utilizar insecticidas u otras sustancias como petróleo, para tratar la infestación por piojos en las niñas y los niños. Utilice productos comerciales elaborados para tal fin, bajo la supervisión del médico o pediatra.

Para finalizar, se realiza un espacio de reflexión donde se genera conciencia acerca de nuestra función como pertenecientes al Talento Humano y como desde la función que cumplamos somos garantes de derechos de los niños y niñas y podemos tomar acciones que eviten que se puedan presentar este tipo de situaciones dentro del jardín infantil.

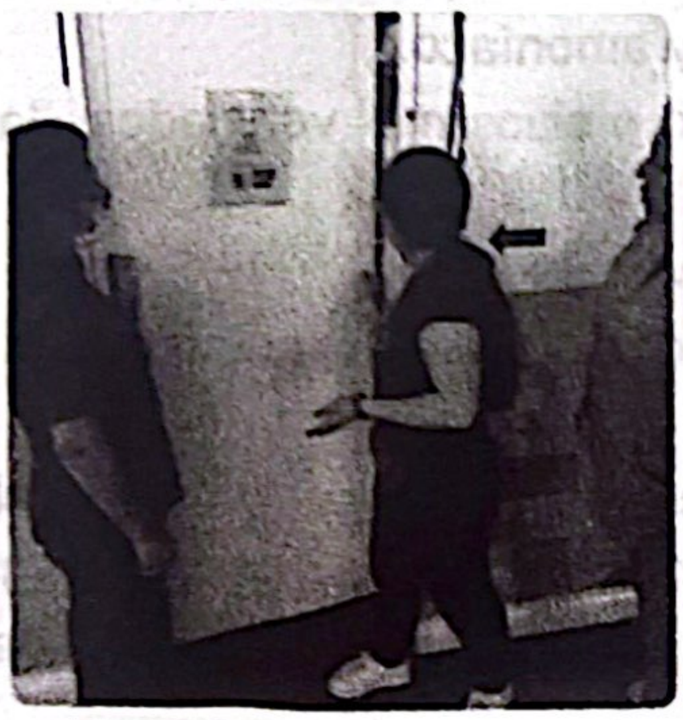
Scanned with CamScanner

Elaborado por:

Martha Esteban

Profesional de Atención a Primera Infancia

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:









Scanned with CamScanner

Firmas de Constancia:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Portela	Profesional responsable del jardín infantil	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Martha Esteban	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
María Eugenia Ramírez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Milena Urrea	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Scanned with CamScanner

ACTA N°

FECHA:10/02/2025

HORA: **4:30 p.m.**

LUGAR: **JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO**

TEMA: **SOCIALIZACION MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR EL USO DE JUGUETES**

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Informar al personal de Talento Humano los riesgos deaccidentes ocasionados con los juguetes con el fin de mitigar los riesgos y conocer el procedimiento en caso de presentarse alguna situación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Objetivo y alcance**
2. **Procedimiento**

DESARROLLO:

Siendo la 4:30 pm la profesional de atención a primera infancia socializa al Talento humano las medidas para reducir riesgos de accidentes por el uso de juguetes por medio de imágenes impresas, las cuales contienen la siguiente información:

OBJETIVO: Crear medidas de seguridad para el uso adecuado de los diferentes juguetes que estén al alcance de los niños y niñas.

ALCANCE: Prevenir y evitar que se presente un accidente relacionado con los juguetes de esta manera se garantiza la seguridad y cuidado de los niños y niñas.

PROCEDIMIENTO		
Si en el jardín infantil se llegara a presentar un accidente con los niños y niñas se debe comunicar de inmediato a la aseguradora solidaria ya que esta es con la cual se encuentra suscrita la póliza que cubre algún incidente que se pueda presentar con ellos y ellas.		
ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
• En el jardín infantil verifica primero con la ficha técnica si el juguete es apto para los niños y niñas. • Siempre se está pendiente de los juguetes que manipulan los niños y niñas • Los niños nunca están solos y siempre están bajo la supervisión del adulto en cadajuego que realizan	• Si se llegara a presentar algún accidente por juguetes el cual puede ser atragantamiento por fichas inmediatamente se presta los primeros auxilios a los niños y niñas y en caso de ser muy grave se activa la póliza y se dirige al hospital de la localidad	• Activar inmediatamente la póliza

Scanned with CamScanner

ACCIONES A SEGUIR:
• El jardín infantil verifica cada ficha técnica de los diferentes juguetes • Siempre las docentes están participando y dirigiendo el juego de los niños y niñas garantizando un ambiente seguro • Las docentes siempre están pendientes de revisar el estado de los juguetes y asi observar si alguno por el uso esta por desechar • En el jardín infantil se clasifica los juguetes de acuerdo a las edades de los niños y niñas para evitar alguna accidentalidad • Cada vez que se termine la actividad los juguetes deben ser organizados y ubicarse en su puesto, de esta manera se evita que los niños y niñas tropiecen con ellos y generar un accidente.

La docente indaga verifica con los participantes que haya quedado clara la información por lo cual da por terminada la socialización, y en constancia firman.

Elaboró:

Martha Esteban

Profesional de atención a primera infancia

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



Scanned with CamScanner

Firmas de Constancia:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Portela	Profesional responsable del Jardín Infantil	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Martha Esteban	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
María Eugenia Ramírez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Milena Urrea	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Scanned with CamScanner

ACTA N°

FECHA: 13/02/2025

HORA: 4:30 p.m.

LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: CÓMO PREVENIR ACCIDENTES POR CAÍDA

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Dar a conocer al personal del Talento Humano las medidas preventivas para reducir los riegos por caída en los niños y las niñas en el jardín infantil.

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 4:30 pm la líder del componente de Ambientes Educativos y Protectores Martha Esteban da un saludo cordial al Talento Humano del jardín infantil, invitándolos a observar una infografía acerca de los riesgos que se pueden presentar debido a una caída en los niños y niñas y que medidas preventivas se deben realizar dentro del jardín infantil para reducir estos riesgos, la información presentada es la siguiente:

- **Planificar, implementar y evaluar actividades pedagógicas para la instauración de prácticas de autocuidado con las niñas y niños que los lleve a identificar factores y situaciones de riesgo de accidentes y a prevenirlos.**
- **Verificar permanentemente el mantenimiento de las condiciones adecuadas de seguridad al interior del Jardín Infantil revisando la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y el diligenciamiento de los registros de control que el jardín haya establecido en su Plan.**
- **Planificar, implementar y evaluar estrategias para la promoción de la importancia de la Gestión de Riesgos de Accidentes en la protección de las niñas y niños con las familias; teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través**

Scanned with CamScanner

de las cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas, evaluaciones de satisfacción, volantes, circulares, entre otros).

Además, se realiza la socialización de las acciones que debe realizar el jardín infantil para reducir los riegos por este tipo de accidentes:

Verificar los siguientes aspectos:

- Condiciones locativas y la seguridad del Jardín Infantil.
- Condiciones técnicas de la dotación, de tal manera que garanticen la seguridad de las niñas y niños.
- Características físicas y técnicas de los juguetes y demás material pedagógico.
- Capacidad de respuesta del personal vinculado a la Institución, verbalmente y por observación de las condiciones de seguridad que presente el jardín.

Para finalizar, se realiza un espacio de reflexión donde se genera conciencia acerca de nuestra función como pertenecientes al Talento Humano y como desde la función que cumplamos somos garantes de derechos de los niños y niñas y podemos tomar acciones que eviten que se puedan presentar este tipo de situaciones dentro del jardín infantil.

INFOGRAFÍA:



Scanned with CamScanner

Elaborado por:

Martha Esteban

Profesional de Atención a Primera Infancia

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



Scanned with CamScanner

Firmas de Constancia:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Portela	Profesional responsable del jardín infantil	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Martha Esteban	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
María Eugenia Ramírez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Milena Urrea	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Scanned with CamScanner

ACTA N°

FECHA: 17/02/2025

HORA: 4:30 p.m.

LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: SOCIALIZACIÓN DE CAMILLA Y SU FUNCIÓN

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Dar a conocer al personal del Talento Humano acerca de la camilla de emergencia y su función en caso de que se presente un accidente o situación de emergencia.

DESARROLLO:

El día de hoy siendo las 4:30 pm la líder del componente de Ambientes Educativos y Protectores da un saludo cordial al Talento Humano del jardín infantil, invitándolos a observar una infografía acerca de la camilla de emergencia que se encuentra instalada en el jardín infantil, su definición, sus características principales, qué se debe tener en cuenta para su desplazamiento, entre los cuales se destacaron los siguientes elementos:

¿Qué es una camilla de emergencia?

La camilla de rescate o también conocida como de emergencias es un sistema de transporte, traslado y/o evacuación de personas heridas o que necesitan ser atendidas por causa de un accidente. Las hay de todo tipo y materiales, cada una de ellas diseñadas y fabricadas para determinadas situaciones de emergencia y asistencia a pacientes, que pueden requerir un tipo de atención u otro. Además, de este modo se facilitan y aseguran las labores de rescate de los profesionales y técnicos de emergencias.

Scanned with CamScanner



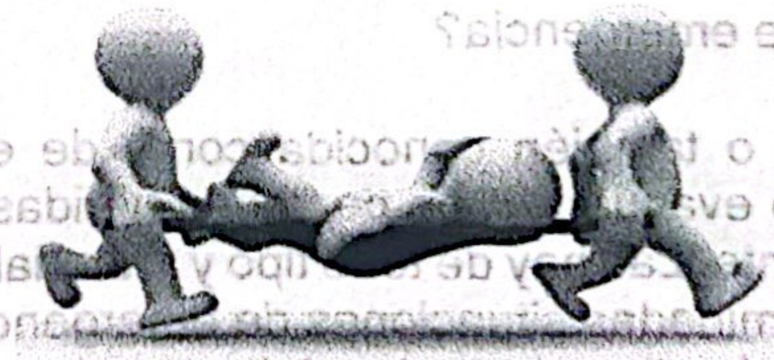
¿Dónde es obligatorio el uso de la camilla de emergencia?

Estas camillas son de uso obligatorio en obras civiles y constructoras, colegios, jardines infantiles, piscinas, conjuntos residenciales y edificios, centros comerciales, establecimientos de comercio, empresas, hoteles, entre otros.

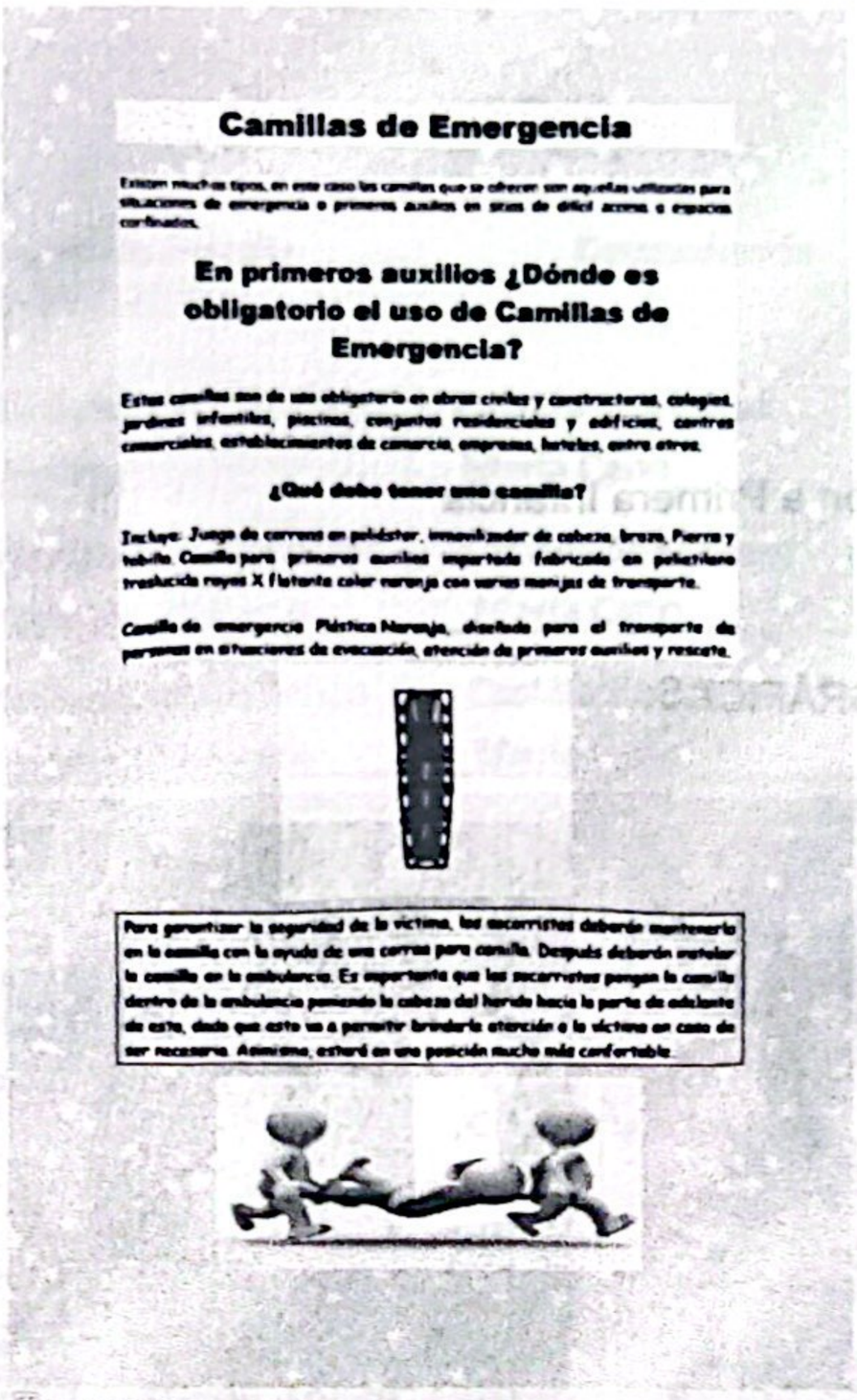
¿Qué incluye la camilla de emergencia?

Incluye correajes, inmovilizador de cuello, aviso de señalización, soporte de pared.

Para garantizar la seguridad de la víctima, los socorristas deberán mantenerla en la camilla con la ayuda de una correa para camilla. Después deberán instalar la camilla en la ambulancia. Es importante que los socorristas pongan la camilla dentro de la ambulancia poniendo la cabeza del herido hacia la parte de adelante de esta, dado que esto va a permitir brindarle atención a la víctima en caso de ser necesario. Asimismo, estará en una posición mucho más confortable.



Scanned with CamScanner



Para finalizar, se realiza la socialización de la camilla, indicándoles al personal de Talento Humano donde se encuentra ubicada la camilla en el jardín infantil en el cual en este caso se encuentra en el segundo piso en la enfermería y la persona que se encuentra dentro de la brigada de emergencias encargada de trasladar la camilla en caso de una situación de emergencias y en los simulacros que se realizan mensualmente en la unidad operativa.

Scanned with CamScanner

Elaborado por:

Martha Esteban

Profesional de Atención a Primera Infancia

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



Scanned with CamScanner

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

